

EXP-UNC: 16563/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1299/2019 por la cual se concede una licencia sin goce de haberes a la a la Mgter. Susana Ethel Roitman, Legajo 40.381, por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente de DSE (Cód. 114) concursado, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de la citada Resolución.

Por todo ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad referéndum de este Consejo N° 1299/2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a Secretaria Académica y Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALAS DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.



Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Promoción y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN DEL HCD| FCC N°: 0020/20